

**PRIMA TERRA**

**DEPARTAMENTO DE SOCIEDAD**  
**Guatemala enero 2003**

**Investigación**  
**“La mujer en tres diarios de la ciudad de Guatemala”**

**Patricia Melgar Orozco**

## CONTENIDO

### MARCO TEÓRICO:

Introducción	3
Guatemala Beijing +5. Cultura de la mujer	13

### MARCO METODOLÓGICO:

Objetivo	38
----------	----

BIBLIOGRAFÍA	40
--------------	----

## MARCO TEORICO

### Introducción

*El adelanto de la mujer y el logro de la igualdad entre la mujer y el hombre son una cuestión de Derechos Humanos y una condición para la justicia social y no deben encararse aisladamente como problema de la mujer.*

*Únicamente después de alcanzados esos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada.*

*La potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre la mujer y el hombre son condiciones indispensables para lograr la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica entre los pueblos. - Plataforma de Acción, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995, Párrafo 41-*

En el documento “Mujer y Medios de Comunicación Plataforma Beijing 2000” FEMPRES, una Red de Comunicación Alternativa de la Mujer para Latinoamérica y el Caribe señala que:

En la plataforma de Beijing las 12 esferas de especial preocupación para la generación de acciones que permitan potenciar el papel de la mujer y asegurar la vigencia de sus derechos humanos, son: La mujer y la pobreza; Educación y capacitación de la mujer; La mujer y la salud; La violencia contra la mujer; La mujer y los conflictos armados; La mujer y la economía; La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; Derechos Humanos de la mujer y los medios de difusión, El medio ambiente y la niña.

Estas esferas a menudo están relacionadas entre sí pero al indicarlas separadamente se mantiene a cada una en la línea de frente de las consideraciones normativas pragmáticas, respecto a la mujer y los medios de comunicación se dijo que:

## **DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN**

Los medios de difusión pueden ser poderosos agentes de cambio pero también pueden ser poderosos agentes de opresión. En consecuencia, el programa convenido en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China; realizada del 4 al 15 de septiembre de 1995, planteó la posibilidad de que estos contribuyan al adelanto de la mujer según los siguientes acuerdos base, los cuales a partir de dicho año han marcado las agendas respecto a la mujer y los medios de difusión, siendo estos:

**234** En el último decenio los avances de la tecnología de la información han facilitado el desarrollo de una red mundial de comunicaciones que trasciende las fronteras nacionales y que influye en las políticas estatales, las actitudes privadas y el comportamiento, en especial de los niños y adultos jóvenes. Existe en todas partes la posibilidad de que los medios de comunicación contribuyan en mucha mayor medida al adelanto de la mujer.

**235** Aunque ha aumentado el número de mujeres que hacen carrera en el sector de las comunicaciones, pocas son las que han llegado a ocupar puestos directivos o que forman parte de juntas directivas y órganos que influyen en la política de los medios de difusión. Se nota la desatención a la cuestión del género en los medios de información por la persistencia de los estereotipos basados en el género que divulgan las organizaciones de difusión pública y privadas locales, nacionales e internacionales.

**236** Hay que suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de la mujer en los medios de comunicación, sean electrónicos, impresos, visuales o sonoros. Los medios impresos y electrónicos de la mayoría de los países no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su aportación a la sociedad en un mundo en evolución. Además, los productos violentos y degradantes o pornográficos de los medios de difusión también perjudican a la mujer y su

participación en la sociedad. Los programas que insisten en presentar a la mujer en sus papeles tradicionales pueden ser igualmente restrictivos. La tendencia mundial al consumismo ha creado un clima en el que los anuncios y mensajes comerciales a menudo presentan a la mujer como consumidora y se dirigen a las muchachas y a las mujeres de todas las edades en forma inapropiada.

**237** Debería potenciarse el papel de la mujer mejorando sus conocimientos teóricos y prácticos y su acceso a la tecnología de la información, lo que aumentará su capacidad de luchar contra las imágenes negativas que de ella se ofrecen a escala internacional y de oponerse a los abusos de poder en una industria cada vez más importante. Hay que instaurar mecanismos de autorregulación en los medios de difusión y fortalecerlos, así como idear métodos para erradicar los programas en los que haya sesgo de género. La mayoría de las mujeres, sobre todo en los países en desarrollo, carecen de acceso efectivo a las infopistas electrónicas, que están en vías de expansión y, por tanto, no pueden crear redes que les ofrezcan nuevas fuentes de información. Así pues, es necesario que las mujeres intervengan en la adopción de decisiones que propician el desarrollo de las nuevas tecnologías, con el objeto de participar plenamente en su expansión y en el control de su influencia.

**238** Al abordar el problema de la movilización de los medios de difusión, los gobiernos y otros sectores deberían fomentar una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género en sus políticas y programas.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO J.1**

Aumentar el acceso de la mujer a la expresión de sus ideas y a la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como a las nuevas tecnologías de computación.

### **MEDIDAS QUE HAN DE ADOPTARSE:**

#### **239** Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- a. Fomentar la educación, la capacitación y el empleo de la mujer a fin de promover y asegurar su igual acceso a todas las esferas y niveles de los medios de difusión.
- b. Fomentar la investigación de todos los aspectos de la imagen de la mujer en los medios de difusión para determinar las esferas que requieren atención y acción y examinar las actuales políticas de difusión con miras a integrar una perspectiva de género.
- c. Promover la participación plena y equitativa de la mujer en los medios de difusión, incluida a la participación en la gestión, la producción de programas, la educación, la capacitación y la investigación.
- d. Procurar que se distribuyan equitativamente los nombramientos de mujeres y hombres en todos los órganos consultivos, de gestión, de reglamentación o de supervisión, incluidos los relacionados con los medios de difusión privados y estatales o públicos.

- e. Alentar a esos órganos, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, a que aumenten el número de programas destinados a la mujer, y realizados por mujeres, para velar por que las necesidades y los problemas de la mujer se traten en forma apropiada.
- f. Estimular y reconocer las redes de comunicación de mujeres, entre ellas las redes electrónicas y otras nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación, como medio para la difusión de información y el intercambio de ideas, incluso en el plano internacional, y brindar apoyo a los grupos de mujeres que participan en todos los ámbitos de los medios de difusión y de los sistemas de comunicación.
- g. Alentar la utilización creativa de programas en los medios de difusión nacionales, y proporcionar medios o incentivos, con miras a divulgar información sobre las diversas formas culturales de la población autóctona, y el desarrollo de los aspectos sociales y educacionales conexos en el marco del derecho nacional.
- h. Garantizar la libertad de los medios de difusión y su protección dentro del marco del derecho nacional y alentar la participación positiva de los medios de difusión en las cuestiones sociales y de desarrollo.

**240** Medidas que han de adoptar los sistemas de difusión nacionales e internacionales:

Elaborar, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, mecanismos reglamentarios, incluidos los voluntarios, que permitan a los

sistemas de comunicaciones internacionales y a los medios de difusión presentar una imagen equilibrada y diferenciada de la mujer y que fomenten una mayor participación de la mujer y el hombre en las esferas de la producción y la adopción de decisiones.

**241** Medidas que han de adoptar los gobiernos, según proceda, o los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer:

- a. Fomentar la organización de programas de educación y capacitación de la mujer a fin de que se prepare información destinada a los medios de difusión, incluida la financiación de actividades experimentales y la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación, a la cibernética y a la comunicación espacial y por satélite, ya sea en la esfera pública o privada.
- b. Alentar la utilización de los sistemas de comunicación, incluidas las nuevas tecnologías como medio de fortalecer la participación de las mujeres en los procesos democráticos.
- c. Facilitar la compilación de una lista de especialistas en los medios de difusión en cuestiones relacionadas con la mujer.
- d. Alentar la participación de la mujer en la elaboración de directrices profesionales y códigos de conducta u otros mecanismos apropiados de autorregulación para fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.

**242** Medidas que han de adoptar las organizaciones, no gubernamentales y las asociaciones profesionales de difusión:

- a. Estimular la creación de grupos de control que puedan vigilar a los medios de difusión y celebrar consultas con ellos a fin de velar por que las necesidades y los problemas de la mujer se reflejen en forma apropiada.
- b. Capacitar a la mujer para que pueda utilizar mejor la tecnología de la información aplicada a la comunicación y a los medios de difusión incluso en el plano internacional.
- c. Crear redes entre las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones femeninas y las organizaciones de difusión profesionales y elaborar programas de información para esas organizaciones, a fin de que se reconozcan las necesidades concretas de la mujer en los medios de difusión, y facilitar una mayor participación de la mujer en la comunicación, en particular en el plano internacional, en apoyo del diálogo Sur-Sur y Norte-Norte entre esas organizaciones con miras, entre otras cosas, a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad entre la mujer y el hombre.
- d. Alentar al sector de los medios de difusión y a las instalaciones de enseñanza y de capacitación en materia de medios de difusión a que elaboren, en los idiomas apropiados, formas de difusión destinadas a los grupos tradicionales y autóctonos y a otros grupos étnicos, tales como la narración, el teatro, la poesía y el canto, que reflejen sus culturas y utilizar esas formas de comunicación para difundir información sobre cuestiones sociales y de desarrollo.

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS J.2**

Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.

### **MEDIDAS QUE HAN DE ADOPTARSE:**

**243** Medidas que han de adoptar los gobiernos y las organizaciones internacionales, en la medida en que no atenten contra la libertad de expresión:

- a. Fomentar la investigación y la aplicación de una estrategia de información, educación y comunicación orientada a estimular la presentación de una imagen equilibrada de las mujeres y las jóvenes y de las múltiples funciones que ellas desempeñan.
- b. Alentar a los medios de difusión y a los organismos de publicidad a que elaboren programas especiales para fomentar el interés en la Plataforma de Acción.
- c. Fomentar una capacitación que tenga en cuenta los aspectos relacionados con el género para los profesionales de los medios de difusión, incluidos los propietarios y los administradores, a fin de alentar la creación y la utilización de imágenes no estereotipadas, equilibradas y diferenciadas de la mujer en los medios de difusión.
- d. Alentar a los medios de difusión a que se abstengan de presentar a la mujer como un ser inferior y de explotarla como objeto sexual y bien de consumo, en lugar de presentarla

como un ser creativo, agente principal, contribuyente y beneficiaria del proceso de desarrollo.

- e. Fomentar la idea de que los estereotipos sexistas que se presentan en los medios de difusión son discriminatorios para la mujer, degradantes y ofensivos.
- f. Adoptar medidas efectivas, que incluyan normas legislativas pertinentes, contra la pornografía y la proyección de programas en los que se muestren escenas de violencia contra mujeres y niños en los medios de difusión.

**244** Medidas que han de adoptar los medios de información de masas y las organizaciones de publicidad:

- a. Elaborar, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, directrices profesionales y códigos de conducta y otras formas de autorregulación para fomentar la presentación de imágenes no estereotipadas de la mujer.
- b. Establecer, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión directrices profesionales y códigos de conducta respecto de los materiales de contenido violento, degradante o pornográfico sobre la mujer en los medios de información, incluso en la publicidad.
- c. Introducir una perspectiva de género en todas las cuestiones de interés para las comunidades, los consumidores y la sociedad civil.

- d. Aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones en los medios de información en todos los niveles.

**245** Medidas que han de adoptar los medios de información, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en colaboración, cuando corresponda, con los mecanismos nacionales encargados de la promoción de la mujer.

- a. Fomentar la participación en pie de igualdad en las responsabilidades familiares, mediante campañas en los medios de difusión que hagan hincapié en la igualdad de género y en la exclusión de los estereotipos basados en el género de los papeles que desempeñan las mujeres y los hombres dentro de la familia, y que difundan información tendiente a eliminar el abuso doméstico de cónyuges y niños y todas las formas de violencia contra la mujer, incluso la violencia en el hogar.
- b. Producir y/o difundir materiales en los medios de difusión sobre las mujeres dirigentes, entre otras cosas como líderes que asumen sus posiciones de liderazgo con experiencias muy diversas que incluyen, sin limitarse a ellas, sus experiencias respecto del logro de un equilibrio entre sus responsabilidades en el trabajo y en la familia como madres, profesionales, administradoras y empresarias, para servir de modelos, particularmente para las jóvenes.
- c. Fomentar campañas de amplio alcance que utilicen los programas de educación pública y privada para difundir información y fomentar la conciencia acerca de los derechos humanos de la mujer.

- d. Apoyar el desarrollo de nuevos medios optativos y la utilización de todas las formas de comunicación, y proporcionar financiación, según proceda, para difundir la información dirigida a la mujer y sobre la mujer y sus intereses.
- e. Elaborar criterios y capacitar a expertos para que apliquen el análisis de género a los programas de los medios de difusión. (FEMPRES p.p.1 a la 12)

## **GUATEMALA BEIJING + 5 CULTURA DE LA MUJER**

### **PRESENTACION**

El Comité Beijing Guatemala realizó una aproximación a la verificación del cumplimiento por parte del Estado de Guatemala de los Compromisos Contraídos en Beijing en año 1995, encontrando que:

Las mujeres guatemaltecas han estado a lo largo de las últimas dos décadas realizando un conjunto de acciones dirigidas a visibilizar las enormes brechas de inequidad existentes entre mujeres y hombres, en términos de su desarrollo individual y como grupo social, en los diversos ámbitos: político, económico, social y cultural. A este esfuerzo se han unido los representantes de organismos especializados de Naciones Unidas y de países amigos, quienes a través de su cooperación bilateral y multilateral han insistido ante el Estado y las organizaciones no gubernamentales en la necesidad de promover el desarrollo, derechos humanos y ciudadanía plena de las guatemaltecas.

Como parte de estos esfuerzos, el sistema de Naciones Unidas, a través de la Comisión de la Posición y Condición de la Mujer, ha promovido

quinquenalmente desde 1975 la realización de conferencias mundiales dirigidas a evaluar el grado de cumplimiento que los Estados y demás actores sociales y políticos han dado a los compromisos nacionales e internacionales con las mujeres. En este caso, se verifica el cumplimiento de los compromisos contemplados en la Plataforma para la Acción Mundial, emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Beijing, república de China, septiembre de 1995.

La Conferencia Mundial de la Mujer constituye, por tanto, la conferencia por excelencia de la mujer, por razón de a que en ella se hace un cuidadoso balance por parte de todos los Estados, del estado general de la situación de las mujeres en el ámbito mundial, análisis que se expresa en los planos nacionales, sub-regionales, regionales y mundiales. Aquí se evalúan los avances y desafíos, a fin de reorientar las medidas en el plano nacional o global.

La IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing, China, adquiere especial trascendencia porque la misma pasa a ser la síntesis de propuesta de las mujeres en el ámbito global antes del fin del siglo XX, y tienen, al mismo tiempo, la responsabilidad de evaluar el estado de avances e impulsar las políticas y estrategias efectivas que permitan a las mujeres en el nuevo milenio alcanzar las metas del desarrollo integral y el ejercicio de la ciudadanía.

Los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas reconocen en la Declaración de Beijing, que suscribieron en septiembre de 1995, “que la situación de las mujeres han experimentado avances en algunos aspectos importantes en el último decenio, pero que este progreso no ha sido homogéneo; que persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y que sigue habiendo obstáculos importantes que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos los pueblos”. Además, esta

situación se ha visto especialmente agravada por la creciente pobreza que afecta especialmente a las mujeres y la infancia, misma que tiene orígenes en el ámbito mundial, con especial consecuencia en el ámbito nacional. De ahí la importancia de la participación de las mujeres en la identificación de necesidades y propuestas.

Con el propósito de que las mujeres guatemaltecas de los diversos sectores y grupos socio-culturales participaran en la identificación de su problemática, obstáculos y necesidades, así como en la elaboración de propuestas dirigidas a orientar las agendas los programas internacionales y nacionales de desarrollo. En 1994, la Defensora de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos inició un proceso de involucramiento de organizaciones, grupos y mujeres en lo individual en el proceso de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en el ámbito nacional a través de un trabajo de consulta e información que dio origen al Informe de las Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres ante la IV Conferencia Mundial de la Mujer.

Dicho proceso, que fue retomado en el mismo año por El Comité Beijing, el cual constituyó el espacio surgido de algunas feministas individuales y grupos de mujeres que habían venido participando en el proceso desde la Procuraduría, a fin de constituir una instancia de Coordinación nacional en Guatemala, que coadyuvara a los esfuerzos nacionales, integrándolos a la sub-región (centroamericana), región (latinoamericana y mundial).

Por otro lado, dentro del proceso de elaboración de la política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas y el plan de equidad de oportunidades elaborado conjuntamente por el gobierno y las mujeres en el espacio del Comité Consultivo de la Política adecuado para este efecto, se elaboró la Síntesis de Situación de las Mujeres y las Niñas

Guatemaltecas. El proceso comprendió, asimismo, la realización de otra consulta nacional en el interior de la República, en la que se actualizaron las necesidades y demandas de las mujeres en el ámbito rural.

Dentro de la diversidad de obstáculos y problemas identificados tanto en el Informe de las Organizaciones No Gubernamentales presentado a la IV Conferencia, como en el Informe de la Síntesis de Situación de las Mujeres y las Niñas Guatemaltecas ambos recogidos en la Política y en el Plan de Equidad de Oportunidades, se hace evidente como algunas de las causas estructurales fundamentales que limitan el desarrollo pleno, la educación y la ciudadanía de las mujeres constituyen el elemento central para su promoción y desarrollo individual y como grupo. A ello obedece la decisión del Comité Beijing Guatemala de asumir el reto de verificación de indicadores de avances de educación de la niña como un objeto central de su que hacer, monitoreando y verificando a fin de contribuir a transformar, a través de la educación aspectos estructurales y de contenido en la posición y condición de las guatemaltecas de los diversos sectores y grupos socio-culturales en las estructuras nacionales, en atención a que la educación constituye la puerta de ingreso al sistema socioeconómico y político nacional.

Al mismo tiempo, la ausencia de mecanismos institucionales para el avance de las mujeres es un elemento cualitativamente significativo, porque permitirá a los órganos e instituciones del estado contar con mecanismos que coordinen e impulsen el desarrollo y participación de las mujeres a la vez que articulan acciones con el movimiento feminista y de mujeres, a fin de maximizar sus recursos y acciones.

Es claro para las organizaciones miembros del Comité que el ejercicio de la ciudadanía de las guatemaltecas pasa necesariamente por la necesidad de impulsar la mayor participación y representación política de

las mujeres en los procesos de toma de decisiones, así como la mayor representación de las mismas en los diferentes espacios de poder y representación política. Al mismo tiempo, se hace visible la importancia de equilibrar las relaciones de poder y los procesos de toma de decisiones, en virtud de que los mismos son un mecanismo fundamental para el avance socio-político y cultural de las mujeres guatemaltecas.

Los informes emanados de los órganos nacionales e internacionales de desarrollo hacen evidente que las mujeres continúan soportando el peso mayor de la pobreza y de las políticas macroeconómicas, de allí la necesidad de verificar y monitorear los avances y perspectivas de las guatemaltecas en ese importante ámbito de promoción de su desarrollo.

El informe alterno, en aquella ocasión, reflejó una dolorosa realidad de las mujeres guatemaltecas, como lo es la violación de sus derechos humanos. Estos son transgredidos en lo individual y en lo colectivo a través de diversas formas y expresiones que van desde las agresiones físicas, sexuales y psicológicas, hasta el derecho a los recursos y servicios para su desarrollo.

Con base en las anteriores consideraciones el Comité Beijing Guatemala, asume como una instancia surgida de la necesidad que tienen las mujeres guatemaltecas de hacer monitoreo, verificación y seguimiento permanente a los compromisos del Estado y otros actores con el desarrollo y promoción de las mujeres en el ámbito internacional, especialmente con la Plataforma para la Acción Mundial -PAM-, definir como ejes fundamentales de la verificación: a) avances en materia de equidad educativa, b) mecanismos institucionales para el avance de la mujer, c) Participación y representación política, d) Derechos Humanos. Para ello ha de hacer un análisis objetivo y crítico del grado de cumplimiento por parte del Estado, la cooperación internacional y los actores sociales de esos compromisos; a

partir de ello conocer entonces cuáles son los retos y desafíos a los que las guatemaltecas han de enfrentar en el presente milenio, y las perspectivas y tendencias que se marcan en el desarrollo, promoción y ciudadanía de las mujeres.

El Comité Guatemala comprende que en este esfuerzo se requiere de la articulación con otras iniciativas y espacios, razón por la que hace parte de esfuerzos más amplios en el ámbito nacional, subregional, regional e internacional. En el plano nacional, representa la suma de un conjunto de esfuerzos de feministas individuales y organizaciones que conjuntamente han estado aportando a la construcción de procesos de largo aliento, los cuales luego son trasladados a un plano subregional. Como parte de la iniciativa centroamericana de Beijing, se aporta en el marco centroamericano, a la visibilización, propuesta, verificación y ejecución de los compromisos internacionales, y se tienen puentes de comunicación, cooperación e interlocución hacia ámbitos más amplios, como lo son el nivel regional latinoamericano y el marco conjunto internacional.

Las conferencias mundiales constituyen factor de especial importancia en razón de que en las mismas se define por los Estados un conjunto de medidas que han de hacerse efectivas por los gobiernos a través de sus políticas públicas para producir avances cualitativos y cuantitativos en el desarrollo de sus conjuntos sociales. De ahí que la importancia sea cada vez mayor, de que las fuerzas sociales se informen y participen de diversas formas de las mismas, a fin de que las agendas y contenidos de estas conferencias recojan su perspectiva y propuestas para que, al momento de ser retomadas en el plano interno, constituyan elementos centrales de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos nacionales.

A efecto de realizar su trabajo de propuesta, monitoreo y verificación, el Comité ha realizado un conjunto de actividades de investigación, difusión, formación, sensibilización, socialización, incidencia e interlocución sociedad-sociedad, Estado y sociedad. En el caso concreto del proceso de verificación, se definió metodológicamente monitorear y evaluar el cumplimiento de cuatro (4) de los 12 ejes estratégicos de la plataforma para la acción mundial, siendo estos: a) Educación, b) Poder y toma de decisiones, c) Mecanismos institucionales para el avance de la mujer y d) Derechos Humanos en lo referente al tema de la agresión y de la violencia contra las mujeres. Para ello, se ha realizado cuatro investigaciones paralelas a fin de contar con avances sustantivos de cara a la conferencia: “La Mujer en el año 2,000. Igualdad entre Géneros, Desarrollo y Paz para el Siglo XXI”, cuyos avances que serán integrados simultáneamente al Informe Subregional Centroamericano.

Ha constituido parte fundamental de este proceso de verificación la consulta con los órganos e instituciones del Estado, los organismos de cooperación al desarrollo, las organizaciones no gubernamentales y otros actores sociales.

Como producto del seguimiento que el Comité Beijing ha dado a los acuerdos emanados de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, presenta este informe en el sexto aniversario de la Aprobación de la Plataforma Mundial de la Mujer PAM. Esfuerzo encaminado a dar seguimiento, monitoreo, verificación y evaluar compromisos adquiridos por el estado en cuanto a la creación de políticas, planes y Programas de gobierno destinados a dar cumplimiento a los contenidos en la PAM.

## **ANTECEDENTES DE LA CONFERENCIA DE BEIJING:**

### **2.1 NACIONES UNIDAS Y LA PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE LAS MUJERES:**

La IV Conferencia Mundial de la Mujer encuentra sus antecedentes en las tres conferencias que la precedieron; México en 1975 que constituyó el punto de partida en el ámbito mundial para ir evaluando los avances. La conferencia se celebra en ciudad de México, en la cual se plantea la necesidad de aprobar un Plan de Acción que permita impulsar la aprobación de la convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ó este plan los mecanismos y medidas que permitieran su implementación.

Se instituyó entonces la Tribuna por el Año Internacional de la Mujer, que declarará en 1976 El Decenio de la Mujer de Naciones Unidas y que culminó con la III Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Nairobi, Kenia, eventos en los que se aprueban las Estrategias para el Avance de la Mujer. Junto a esta primera conferencia mundial, se produce otra paralela de organizaciones no gubernamentales de la mujer en la que participaron 6,000 mujeres que representaron diversos sectores.

En 1980 se realiza en la ciudad de Copenhague la II Conferencia Mundial de la Mujer, esta conferencia es la de mitad de la década, y en esta ocasión, como en la anterior, se realiza simultáneamente el foro de Organizaciones No Gubernamentales. Se considera de gran importancia el foro de las organizaciones no gubernamentales porque ellas aportan desde la visión de la sociedad insumos para la conferencia oficial.

La III Conferencia Mundial de la Mujer se realiza en Kenia, en la ciudad de Nairobi. En esta ocasión, los Estados acuerdan al final de la

década la promulgación de las Estrategias de Nairobi para el avance de la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Las estrategias encaminadas hacia el Futuro para el Avance de la Mujer estaban encaminadas a establecer lineamientos que permitieran a los Estados dar pasos sustantivos a favor del verdadero desarrollo de las mujeres.

La IV Conferencia Mundial de la Mujer se diferencia de las anteriores por el nivel de participación desarrollado de la etapa pre conferencia, durante la conferencia y después de la conferencia. El grado de desarrollo alcanzado por el movimiento internacional de la mujer es explícita en Beijing, tanto en su calidad de propuesta recogida en la Plataforma para la Acción Mundial, como en la participación de alrededor de 40,000 mujeres en ambas conferencias.

La Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción Mundial son el resultado de un largo proceso de consultas iniciando con las conferencias satélites realizadas en las diversas regiones del mundo, y en la que se produjo un intercambio fructífero entre mujeres de la sociedad civil y las mujeres de las organizaciones gubernamentales, acuerdos sobre algunos puntos fundamentales para las mujeres. Pero, lo más importante, los preparativos de la conferencia la motivación la movilización, la discusión y la reflexión de las mujeres de diversos sectores y grupos socio-culturales y políticos de diversos espacios en el ámbito interno e internacional, al apuntar entorno a un mismo propósito su desarrollo individual y como grupo.

## **2.2. LA IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER: IMPORTANCIA Y PERSPECTIVA:**

La IV Conferencia Mundial celebrada en la República de China adquiere especial relevancia , ya que por un lado, definió las estrategias del cierre del milenio y, al mismo tiempo, deberá adecuar las mismas a los retos que presenta un nuevo siglo en la conferencia de medio término en el año 2,000.

Beijing destaca como la conferencia internacional con mayor trascendencia para las mujeres antes del fin del milenio y con un valor positivo acumulativo de gran impacto para el movimiento feminista en el ámbito global. Se considera como algunos de sus mayores logros: a) haber mejorado la capacidad de incidencia del movimiento de mujeres ante el estado, en los procesos de negociaciones a lo largo de todo el proceso preparatorio y durante el acontecimiento de Beijing, b) haber favorecido los niveles de articulación de las organizaciones de mujeres en el ámbito nacional, sub regional, regional y mundial y c) involucrado a un respetable número de mujeres en los procesos nacionales y globales, lo que antes nunca se había logrado.

En lo referente a Latinoamérica, el proceso constituye una experiencia única según se expresa en el Informe de Evaluación del seguimiento a la Plataforma de Acción Mundial de Beijing elaborado en la Región Latinoamericana y del Caribe, informe en el que se cita que “el proceso fue único con relación a la participación de diversas organizaciones no gubernamentales de la región, así como otras organizaciones sociales que expresaban la diversidad de las mujeres y sus experiencias. De México a Chile, más de 1,000 organizaciones enriquecieron con sus propuestas la Plataforma de Acción Mundial de Beijing en diversos

momentos y espacios, todas aglutinadas en torno a la iniciativa Latinoamericana y del Caribe Hacia Beijing 1995.

Este proceso de amplia participación de las mujeres en la Iniciativa Latinoamericana y del Caribe Hacia Beijing 95, tuvo asimismo; gran incidencia en la Conferencia de Mar Del Plata celebrada en el marco de la Reunión de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en donde se aprobó por los Estados Latinoamericanos y del Caribe el Documento denominado Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-1999.

En el plano Centroamericano, la sub región aglutinó en la Iniciativa Centroamericana Hacia Beijing a los 6 comités de: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá en un esfuerzo común que, como fruto del mismo, definió en un trabajo articulado y conjunto la primera Agenda Centroamericana de Desarrollo, la cual fue elaborada en la de San José, Costa Rica, en septiembre de 1994, constituyendo esta la primera experiencia de coordinación no sólo entre las organizaciones y grupos de mujeres del movimiento, sino a la vez su articulación con las mujeres del sector gubernamental, con quienes se trabajó esta agenda común con base en consensos y acuerdos que tuvieron como punto de referencia las necesidades planteadas por las mujeres en el plano nacional para que fueran recogidas en el plano sub-regional y, más tarde, de carácter regional en Mar del Plata, Argentina.

En el caso de la Iniciativa Centroamericana, se ha logrado mantener su articulación, al producirse en 1996 y 1997 una serie de reuniones dirigidas a redefinir el que hacer de la misma, de acuerdo con su papel de monitoreo, incidencia, propuesta y verificación de cumplimiento de los contenidos de la PAM en las políticas gubernamentales en tal sentido se

definió trabajar 3 ejes fundamentales en el ámbito nacional y sub-regional que permitieran realizar un monitoreo a la PAM.

Cabe destacar que la PAM, en el análisis del movimiento feminista Latinoamericano y Centroamericano, tiene deficiencias que deben ser superadas a través de un proceso colectivo de análisis y debate que permita clarificar los avances, los vacíos y retrocesos del documento en un esfuerzo conjunto. (Evaluación. Iniciativa Hacia Beijing 95).

Se espera, asimismo, contribuir a través de la iniciativa centroamericana y latinoamericana a fortalecer el desarrollo del movimiento feminista y de mujeres en los planos, regional, sub-regional y nacional, apoyando la articulación de los mismos y facilitando el intercambio de experiencias, a fin de que las mismas articulen una propuesta feminista y del movimiento frente a la PAM.

### **2.3 EL COMITÉ DE BEIJING GUATEMALA: GÉNESIS Y DESARROLLO**

En el caso guatemalteco, se inició el trabajo con algunas de las miembros del actual Comité desde la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos, por cuanto se articuló la elaboración de un Informe Alternativo de las Organizaciones No Gubernamentales al Informe Gubernamental para la IV Conferencia, informe que se realizó a través de un arduo proceso de consulta y consensos que se articulan en el mismo.

En este marco nace el comité Beijing en 1994, conformado por organizaciones y grupos de mujeres considerados feministas, como de feministas en lo individual, que van a articular un plan de trabajo dirigido a

realizar acciones que permitan motivar la participación de las guatemaltecas en la Conferencia Mundial.

Como Comité Nacional se articula inmediatamente a la iniciativa centroamericana y latinoamericana, y con tal calidad participan sus miembros en las reuniones de San José, Costa Rica, en septiembre de 1994, en donde se define la Agenda Centroamericana, en Mar De Plata en el mismo año, se aprueba el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, y en Beijing, en 1995, donde los Estados suscriben la declaración de Beijing y la Plataforma de Acción Mundial.. Durante el proceso preparatorio para la IV conferencia Mundial, el Comité Beijing realizó una serie de actividades dirigidas a involucrar e informar a las mujeres del proceso, del impacto y de las perspectivas en su desarrollo.

En el proceso post Beijing, que continúa siendo parte de la Iniciativa Centroamericana y Latinoamericana, a nivel subregional, se están realizando acciones para redefinir el actuar de la Iniciativa, en tanto que en el ámbito nacional, se realizaron en 1996 y 1997 proceso de consulta con mujeres de diversos sectores y grupos socio-culturales, con quienes se trabajó para definir las estrategias propias de plan de acción que hiciera posible la verificación en tres grandes líneas: educación, pobreza políticas macroeconómicas y participación ciudadana.

Con ese propósito se realizaron 8 talleres de consulta con mujeres de diversos sectores: profesionales, desarraigadas, pobladoras, indígenas, sindicalistas, etcétera, a fin de conocer sus puntos de vista respecto a las propuestas de acción para el trabajo de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Como parte de la agenda de Beijing, el Comité ha impulsado con gran fuerza de 1996 a 1998 el proceso de definición y articulación de la

Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades, el cual, constituyó la primera experiencia de trabajo conjunto Estado y sociedad para la definición de una política pública.

Asimismo, promovió, definió y consensuó con otros espacios de coordinación y organizaciones del movimiento de mujeres la Agenda Mínima de las Mujeres, en gestión de consensos dentro de la Coordinadora; Sí ¡vamos por la Paz!, que fue presentada y suscrita por los candidatos presidenciales, entre ellos el ahora presidente constitucional de la República, licenciado Alfonso Portilla Cabrera, lo que se hizo mediante un acta política de compromiso y surte sus efectos en el proceso de Auditoría Social a los respectivos entre del Estado.

El Comité guatemalteco ha estado participando activamente en diferentes espacios de la coyuntura actual, ya que su quehacer está directamente ligado a la plataforma de política y de desarrollo de las mujeres frente al próximo siglo. En esta línea apoya esfuerzos dirigidos a incidir, desarrollar propuestas (la política de la Mujer, la Agenda Mínima), trabaja actualmente para lograr la integración de los objetivos estratégicos de la Plataforma para Acción Mundial y el Programa de Acción Regional, en las políticas, planes, programas y proyectos del estado, los organismos de cooperación internacional, las organizaciones no gubernamentales, la iniciativa privada, los partidos políticos y otros actores, así como, para verificar y evaluar los resultados de los programas puestos en marcha.

## 2.4 LOS RETOS DE BEIJING

La Plataforma de Acción Mundial de Beijing constituye un conjunto de desafíos a la capacidad de los Estados y sus instituciones políticas y sociales de promover el desarrollo integral y la ciudadanía plena y activa de las mujeres de forma cualitativa antes del fin de milenio. Para ello, se requiere de un esfuerzo dual, por un lado; de la coordinación de esfuerzos en los ámbitos nacionales y, por el otro, los apoyos internacionales, pues se considera que sólo así se podrán alcanzar objetivos mínimos para el avance de las mujeres en el próximo milenio.

Las Plataformas de Acción Mundial define 12 áreas de especial preocupación, en el entendido de que los Estados miembros y sus organizaciones sociales y políticas deberán esfuerzos a fin de alcanzar las metas propuestas; es por ello que, en sus contenidos la PAM asigna responsabilidades diversas a los actores sociales, siendo esta una característica diferencial de un documento de observancia internacional. Las líneas de especial preocupación enunciadas son:

- La falta de acceso, las desigualdades y las carencias en la educación y la formación de las mujeres:

El sistema de educación constituye una de las instituciones sociales del Estado que juega un papel importante en el proceso de desarrollo de la mujer porque actúa como vía de es estratificación social. Esto debido a que el acceso a la educación y capacitación determina el nivel de oportunidades de desarrollo integral que los miembros de una sociedad tendrán, traducidas en oportunidades de inserción en el sector productivo, laboral, político, etc.

La educación constituye un factor indispensable para el desarrollo, esto se evidencia especialmente en las mujeres, debido a que su falta de acceso a procesos de formación y capacitación, lo cual

constituye un claro ejemplo a los límites impuestos a su desarrollo.  
(Rodríguez p.12)

- La falta de acceso, las desigualdades y las carencias en materia de salud y servicios relacionados:

La falta de atención integral a la salud de las mujeres constituye un elemento condicionante en su desarrollo individual y social. En la salud como en las demás áreas de proceso de desarrollo las mujeres y las niñas se ven confrontadas con una organización y filosofía cuya percepción e imagen de las mujeres parte de la idea de que únicamente son reproductoras y por ende sus necesidades se limitan a los servicios materno infantil y ginecobstétricos. Las mujeres sufren altos índices de desnutrición calórico – proteicas, deficiencias de vitamina A, yodo y hierro.

La cobertura del sistema público de salud ha estado esencialmente concentrada en las áreas urbanas, la revisión de estadísticas revela que las causas directas de morbilidad femenina están asociadas con el embarazo, parto, puerperio, deficiencias nutricionales y maternidad precoz antes de los 15 años con una larga vida reproductiva lo cual se refleja en las altas tasas de natalidad. (Rodríguez p.17,18, y 19 )

- La violencia contra la mujer :

A la difícil dinámica social, económica y política de las mujeres han de agregarse los niveles de agresión y violencia: física, psicológica y sexual que se desarrolla contra ellas tanto en el ámbito del hogar, como el ámbito público. Existen contra ellas formas de agresión cultural e intelectual que ni siquiera son percibidas por sus agresores debido a que se han internalizado como formas de conducta naturales hacia las mujeres. El abuso, el acoso, hostigamiento sexual y descalificación profesional e intelectual son manifestaciones de agresión y violencia frecuentes en la vida de las mujeres y se producen en el hogar, en la calle, la escuela, el trabajo y en los círculos sociales. Regularmente se visibiliza más la agresión física por el impacto que conlleva. (Rodríguez p.22 y 23 )

- Las consecuencias de los conflictos armados y de otro tipo contra las mujeres, incluidas las que viven bajo ocupación extranjera:

En la vida de las mujeres tuvo gran impacto el conflicto armado interno que afectó a Guatemala en las últimas cuatro décadas. En 1980 – 1982 un número elevado de guatemaltecas se vieron obligadas a dejar el país, la mayor parte de ellas eran indígenas quienes optaron por el refugio, convirtiéndose en desplazadas internas y externas para luego pasar a transformarse en desarraigadas. El desarraigo tiene componentes: humano, cultural, material, psicológico, económico, político y social. Sufrieron violaciones a los Derechos Humanos y grandes sufrimientos. Esto ocasionó desintegración familiar y comunal, pérdida del hogar, de familiares y seres queridos, de actividades sociales habituales y la destrucción de sus principales formas de organización social. Asimismo estas mujeres se encuentran en estado de irregularidad en inestabilidad en relación al acceso mínimo de los recursos productivos como la tecnología, el financiamiento y la tierra. También tienen dificultad de acceso y control sobre fuentes de generación de ingresos. Respecto al acceso a la salud estas mujeres y niñas se encuentran en una situación precaria, insegura e inestable porque no tienen acceso a los servicios básicos de salud ni vivienda. (Rodríguez p. 35,36 y 37)

- Las desigualdades entre mujeres y hombres en las estructuras y políticas económicas en todas las formas de actividad productiva y en el acceso a los recursos:

Las relaciones económicas de las mujeres y la sociedad están determinadas por su escaso nivel de formación y capacitación, lo cual produce su inserción en el sistema económico y sociolaboral en los empleos de menor remuneración por ser los que no requieren mayores niveles de formación.

Las mujeres no tienen acceso a los recursos productivos y servicios básicos como: ahorro y crédito, asesoría tecnológica y administrativa, tierra productiva, vivienda y organización productiva etc.

La forma como se insertan en el trabajo las mujeres y las niñas es uno de los indicadores que con mayor claridad refleja la situación precaria de las mujeres y su limitado acceso a un empleo remunerado. Esta situación deriva de la división genérica de trabajo y los papeles asignados a mujeres y hombres, relegándolas al ámbito doméstico garantizando por esta vía su sujeción. La distribución del empleo femenino ha ido variando lentamente concentrándose en cuatro ramas de actividad: agricultura, industria manufacturera, comercio y servicios, lo cual evidencia la percepción tradicional respecto a la mujer trabajadora. ( Rodríguez pp. 38, 39, 40, 41, 42 y 43)

- La desigualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de poder en la toma de decisiones en todos los niveles:

Las mujeres alfabetas en Guatemala alcanzaron el derecho al voto por medio de la Constitución Política de la República de 1945 en tanto que las analfabetas lo obtuvieron hasta 1965. El inicio temprano de este derecho que es uno de los principios formales y visibles del ejercicio de la ciudadanía, hubiese hecho a las guatemaltecas de la época pensar en la posibilidad de transformaciones cualitativas que permitieran el ejercicio pleno y activo de la ciudadanía para las mujeres. Sin embargo muchas de ellas aún hoy vivas pueden constatar que sus hijas y nietas continúan sin alcanzar su status de ciudadanas. Se comprende ciudadanía plena y activa la verdadera opción de ser electas y de ejercicio de poder. El ejercer la autonomía en todo momento y lugar, igual salario por igual trabajo, iguales oportunidades de desarrollo integral. La participación política, autoridad y poder de las mujeres esta condicionada por las limitaciones que imponen relaciones sociales en las que se desvaloriza, invisibiliza y discriminan las opiniones, trabajo, destrezas, habilidades y acciones de las mujeres. La democratización del poder en los espacios tanto de las instituciones públicas como de las civiles sigue pendiente. Por un lado las instituciones políticas del Estado continúan limitando el acceso de las mujeres a la dirección política, ya que son muy pocas las que tienen esta opción como lo evidencia la distribución actual en los cargos de decisión. En el

caso de las mujeres indígenas el desequilibrio es mayor porque cuando las mujeres acceden al poder no se hace con equidad entre ladinas e indígenas. (Rodríguez pp.29 y 30 )

- La falta de mecanismos a todos los niveles para promover el avance de la mujer:

El Gobierno de la República de Guatemala, en el documento “Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001 – 2006, en el marco general de políticas para la mujer tiene establecido crear, fortalecer y promover los mecanismos nacionales y estatales que garanticen el avance, participación y desarrollo de las mujeres en todas las etapas de su vida. La estrategia consiste en apoyar la aprobación de la ley de creación del Ente Rector de la Mujer, con la respectiva asignación de recursos financieros y técnicos a efecto de poder desarrollar sus objetivos, planes, proyectos y programas así como el monitoreo de la Política y Plan de Equidad estatal y gubernamental. Garantizando que todos los registros estadísticos e indicadores socio – económicos se diseñen, recojan, compilen, analicen y presenten desagregados por sexo, edad y grupo socio cultural a nivel nacional. De igual manera ha contemplado la promoción de las políticas de la mujer, entre las autoridades técnicas y administrativas de los organos e instituciones del Estado, organismos internacionales de cooperación, grupos y organizaciones de mujeres y de la sociedad civil. . (Secretaría Presidencial de la Mujer [SEPREM] p. 55 y 57)

- La falta de respeto, promoción y protección de todos los derecho humanos de las mujeres.

El ordenamiento jurídico interno devela que está muy lejos de aplicar el principio constitucional de igualdad. Asimismo es importante señalar que existen valores, normas y costumbres dentro de las prácticas socio-jurídicas de los Pueblos Indígenas que lesionan los derechos de las mujeres indígenas que aún no han sido investigados, revisados y adaptados por las y los indígenas.

Además de los esfuerzos por eliminar o corregir aquellas leyes que en sí mismas limitan y restringen el desarrollo individual y social de las mujeres, no se han promulgado otras con el propósito de limitar los abusos contra las niñas, adolescentes, adultas y ancianas.

El Estado Guatemalteco es signatario y ha ratificado varias convenciones internacionales, lo que le obliga a promover las reformas legales que sean necesarias en búsqueda de la eliminación de esos desequilibrios sociales, económicos, políticos y culturales que afrontan las mujeres. La existencia de la norma no ha estado acompañada de su necesaria aplicación a fin de darle vigencia y positividad. No obstante el amplio marco de derechos referidos anteriormente que busca promover los derechos de las mujeres; los responsables de aplicar la norma aún continúan sin hacerlo, lo cual se hace evidente especialmente en casos de agresión, violencia, paternidad irresponsable, equidad en la distribución de los cargos de dirección político social. (Rodríguez p. 27 y 28)

- Los estereotipos sobre las mujeres y la desigualdad de acceso y participación de ellas en todos los sistemas de comunicación.

La información que se transmite a través de los medios de comunicación social( radio, televisión, campañas publicitarias, prensa gráfica) , tienden a suscribir mensajes discriminatorios acerca de las mujeres y se utiliza su cuerpo como objeto que embellece y no como sujeta con personalidad propia. Esta situación contribuye a incentivar el comportamiento de abusos contra las niñas y contra las mujeres en general.

Los medios de comunicación no se hacen eco de las opiniones y actividades desarrolladas por las mujeres pues no le dan a estas noticias la relevancia social que se les supone a otras informaciones. Ello constituye un obstáculo para la participación ciudadana de las mujeres, pues la información de opinión pública con respecto a cualquier tema central de la dinámica política y social, constituye un ámbito de participación incuestionable, Se invisibilizan las propuestas, acciones y ámbitos donde las mujeres

participan, opinan y discuten acerca de sus intereses. (Rodríguez p.30 y 56)

- La desigualdad entre mujeres y hombres en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente:

El Gobierno de la República de Guatemala, en el documento “Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001 – 2006” ha considerado ejecutar programas de saneamiento ambiental y preservación del entorno natural del país y así estratégicamente desarrollar estudios dirigidos a establecer el impacto de la contaminación ambiental en la vida y condición de las mujeres de todos los sectores y grupos socio – culturales. (Secretaría Presidencial de la Mujer [SEPREM] p.41)

- La persistente discriminación contra las niñas y la violación de sus derechos:

Las niñas y las adolescentes como sus madres son afectadas por las mismas expresiones de agresión y de violencia física, sexual, psicológica y cultural, para los psicólogos esto tiene un impacto importante en su desarrollo individual y social. En el sistema escolar se afronta el problema de deserción especialmente de las niñas debido a que conforme se eleva el grado de escolaridad se va disminuyendo su participación hasta llegar a la universidad en la cual su presencia es poco significativa. En la ausencia y abandono de las niñas adolescentes de la escuela contribuyen varios factores: a) deficiencias del sistema educativo, b) situación económica de los padres siendo fundamental el sistema de valores y la ideología que sustentan los mismos, quienes priorizan al asistencia del niño varón a la escuela debido a que el él recaerá la responsabilidad total de la futura familia. En tanto que las niñas son percibidas como cargas u obligaciones del esposo. (Rodríguez p.15, 23 y 24)

Para alcanzar estos objetivos, la PAM señala la necesidad de que en la búsqueda de sus objetivos se produzca el involucramiento de todos los sectores socio-políticos, por lo que deben los mismos coordinar esfuerzos

a fin de lograr el mayor grado de eficacia y efectividad en los mecanismos y medidas orientadas a lograr los objetivos propuestos. Al hacer el análisis de cada uno de estos objetivos, los mismos aunque con algunos déficits desde la perspectiva feminista son considerados estratégicos para la promoción y el desarrollo de las mujeres.

Como se apuntó, de las 12 áreas de especial preocupación, el Comité Beijing Guatemala, selecciona cuatro (4) que son consideradas de vital importancia para las mujeres guatemaltecas, y son las siguientes:

- La educación:

El Gobierno de la República de Guatemala, en el documento “Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001 – 2006”, Ha planificado enriquecer los fundamentos de la filosofía educativa integrando el principio de equidad entre las mujeres, hombres y grupos socio culturales; garantizando la ampliación de la cobertura educativa para las niñas hasta el sexto grado primaria a nivel nacional, en particular de las niñas y adolescentes indígenas, rurales, desarraigadas y de las áreas urbano marginales, tomando en cuenta las características de los diversos sectores y grupos socio culturales de Guatemala. (Secretaría Presidencial de la Mujer [SEPREM] p.32)

- El poder y la toma de decisiones

Adoptar todas las medidas necesarias que garanticen la plena participación y representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en las diversas estructuras de poder en los ámbitos nacionales e internacionales. Estratégicamente se está trabajando en integrar en las reformas legales el compromiso de lograr la equidad entre mujeres y hombres en los órganos e instituciones del Estado, a nivel local, municipal, departamental, regional y nacional.

Adoptar medidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos a fin de que los sistemas electorales y los partidos políticos establezcan

y promuevan medidas de acción positiva que garanticen la equidad entre las mujeres. (Secretaría Presidencial de la Mujer [SEPREM] p. 60)

- **Los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres**

Garantizar que la Secretaria de la Mujer cuente con el apoyo y la cooperación necesaria del aparato gubernamental y Estatal que le permita garantizar el avance, participación y desarrollo de las mujeres, integrando en el marco de las políticas para la mujer la equidad entre las mujeres y hombres con un principio fundamental de todo proceso de diseño, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos públicos y la legislación nacional. Esto a efecto de cumplir con el cumplimiento del Acuerdo para fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil. (Secretaría Presidencial de la Mujer [SEPREM] p. 55)

- **Derechos humanos: violencia contra la mujer**

Hacer operativa la Convención Belem Do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer y la Plataforma de Acción Mundial IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la mujer, promoviendo la aprobación y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, a fin de garantizar la implementación de sus mecanismos y acciones. Para ello es necesario también transformar modelos de conducta sociales y culturales fundamentados en la opresión de la mujer. (Secretaría Presidencial de la Mujer [SEPREM] p.42)

El comité Guatemala ha venido haciendo esfuerzos entre los diversos actores socio-políticos, especialmente con el Estado, a fin de integrar a sus políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, los contenidos de la PAM, tal es el caso de las políticas públicas en las que incidió positivamente, a fin de integrar en los ejes políticos de la misma los contenidos de la PAM. Es así como dentro de las políticas quedaron recogidos aspectos esenciales de la Plataforma.

## **2.5 LOS OBJETIVOS DE LA VERIFICACION NACIONAL**

El Comité Beijing Guatemala considera que es fundamental que la sociedad civil, (y en este caso las mujeres) se apropien y amplíen su que hacer a aquellas acciones de monitoreo, verificación y evaluación del cumplimiento de los compromisos del Estado. Sólo de esa manera se podrá contribuir para alcanzar mayores niveles de eficacia, responsabilidad, transparencia, probidad y cumplimiento del Estado en la realización de sus políticas, planes, programas, proyectos y acciones desarrollados por parte de los organismos ejecutivo, legislativo y judicial. Conviene asimismo, que las políticas, los planes, programas y proyectos estén acompañados de la debida asignación de recursos para que haya el mayor rendimiento posible.

La verificación social, por otro lado, requiere también una adecuación a las necesidades de la población y a las políticas enunciadas por la administración. Por lo tanto, deben coordinarse sociedad y Estado en el proceso de enunciar políticas públicas y medidas macro-sociales, a fin de que las mismas tengan correspondencia y corresponsabilidad. A la vez, la sociedad guatemalteca construye y ejercita la acción ciudadana y apoya los mecanismos para promover una adecuada asignación y ejecución de recursos en las políticas públicas de inversión social.

Es por ello que las integrantes del Comité Beijing Guatemala consideran que el concepto de VERIFICACION SOCIAL, es integral por comprender que proceso de comprobación de resultados y el impacto cualitativo y cuantitativo de las políticas públicas en la vida de las guatemaltecas, así como el nivel de ejecución y eficiencia alcanzado por el Estado son positivos. Al mismo tiempo, se debe involucrar un esfuerzo de las fuerzas sociales dirigido a dar seguimiento permanente a las políticas y procesos iniciados, a fin de que los mismos sean adecuadamente

desarrollados, evaluados y corregidos, debe contarse, además, con las propuestas enunciadas, del sector feminil. Por otro lado, forma aparte del proceso de verificación la incidencia en las políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos del Estado y otras fuerzas políticas y sociales, lo cual da mayor posibilidad de éxito al desarrollo integral de las guatemaltecas.(Guatemala Beijing + 5 p.p. 7 al 16)

La presente propuesta trata de un informe hemerocrítico que me permitirá hacer un breve recorrido contextual acerca de lo que en Prensa Libre, Siglo Veintiuno y el Periódico se publicó sobre la mujer guatemalteca del uno de marzo al 30 de mayo del año 2002, en el marco de las festividades que se realizarán para celebrar el **Día Internacional de la Mujer**, antes, durante y después y las festividades del **Día Internacional del Trabajo**.

## MARCO METODOLOGICO

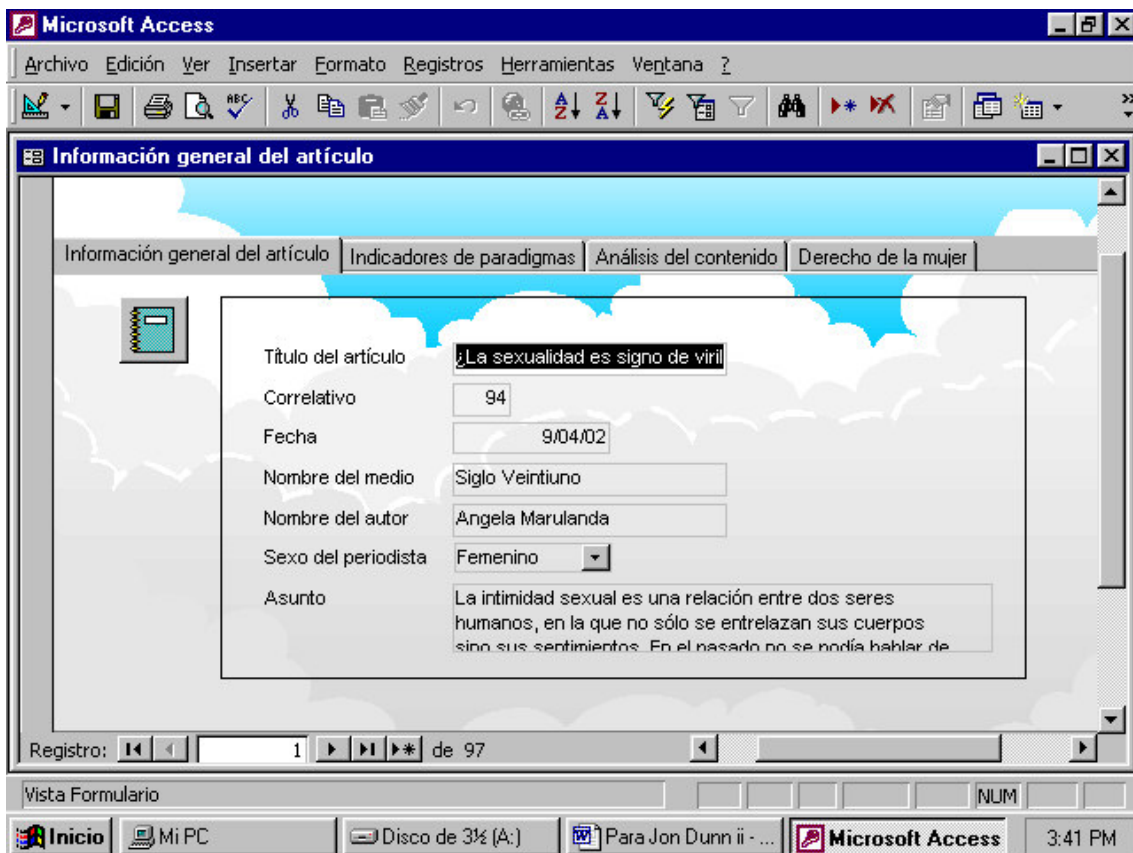
### OBJETIVO

**Observar como se tratan los asuntos que se refieren a la mujer y su relación con el cambio de paradigmas respecto a ella en el periodismo impreso (Prensa libre, Siglo Veintiuno y el Periódico).**

La presente investigación se llevó a cabo en un periodo de 3 meses comprendidos, todos los días a partir del 1 de marzo al 31 de mayo del presente año. Los diarios seleccionados son: el Periódico, Siglo Veintiuno y Prensa Libre. Por lo que para tal efecto se procederá a revisar 273 ejemplares. Fue fundamental poner atención a la dinámica que implica observar, y cuantificar la información que se refiere a los Derechos de la Mujer y la forma en como el tema fue abordado en los titulares de noticias cuerpo de la noticia de los Diarios mencionados, tomando en cuenta que el Día Internacional de la Mujer se celebró el Viernes 8 de marzo y el Día Internacional de trabajo se celebró el 01 de mayo.

Se procedió a registrar cada noticia de prensa por unidad de análisis de la siguiente manera:

- Número de registro
- Fecha de Publicación
- Nombre del Medio
- Titular de la Noticia
- Sexo del periodista
- Contenido o Asunto ( Uso de adjetivos, verbos y adverbios)
- Para tal efecto se diseñara una base de datos.



Se procedió a analizar que palabras fueron utilizadas en los medios escritos para destacar titulares y como se enmarcaron en el contexto las palabras claves para su tratamiento y sus implicaciones ( estructura y forma ).

Se cuantificó el material recabado y fue importante determinar cómo el periodismo impreso dió tratamiento a la información que refirió al movimiento de mujeres. Uso de adjetivos, verbos y adverbios. Se realizó el trabajo por unidad o recorte.

## BIBLIOGRAFÍA

1. FEMPRESS <a href="http://WWW.Fempres INTERNET">WWW.Fempres INTERNET</a>	<b><u>El ABC del Periodismo no sexista</u></b> Mujer y Medios de Comunicación Plataforma Beijing "2000
2. FONDO DE POBLACIÓN DE NACIONES UNIDAS	<b><u>Labor para potenciar el papel de la mujer</u></b> 2000
3. UNIFEM/UNICEF	<b><u>Guatemala Beijing + 5 Aproximación a la verificación del cumplimiento por parte del Estado de Guatemala a los compromisos contraído en Bijing 1995.</u></b>
4. DRA. ALICIA A. RODRÍGUEZ I.	Guatemala, Junio de 2001, Primera Edición <b><u>Síntesis de situación de las mujeres y las niñas guatemaltecas.</u></b> Guatemala, agosto 1998, única edición
5. GOBIERNO DE GUATEMALA/ SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	<b><u>Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Gutemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001 – 2002</u></b> Guatemala, enero de 2001